211131
R. Dir. 197/4.165
SP/sn

Ref: PLAN GENERAL DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2023. APROBAR.

Montevideo, 13 de abril de 2023.

VISTO:

La necesidad de contar con una estrategia definida para el posicionamiento nacional e internacional.

RESULTANDO:

I. Que el Plan de Promoción y Publicidad tiene como objetivo posicionar el desarrollo de nuestros puertos con un mayor impulso comercial para el crecimiento de la actividad portuaria.

II. Que el Área Comercialización, atento a la importancia de contar con estas herramientas en apoyo a sus acciones tanto a nivel nacional como internacional, cumple las acciones con horizonte 2023 dispuestas por Resolución de Directorio 341/4133.

CONSIDERANDO:

I) Que las acciones propuestas ofrecen beneficios de posicionamiento para ANP en un mercado regional y mundial además de fortalecer la comunicación interna de la empresa.

II) Que las aprobaciones de las distintas propuestas serán revisadas en el marco del presupuesto vigente para el rubro publicidad.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.165, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta definida como "Plan General de Publicidad y Promoción Institucional para el periodo 2023" que luce anexado en actuación 18 del presente expediente.

2. Determinar que la aprobación de las propuestas evaluadas individualmente estará supeditada a la disponibilidad presupuestal vigente al momento de su realización.

3. Encomendar al Área Comercialización evaluar con el Directorio acciones específicas en la estrategia comercial, si los eventos de la dinámica del negocio lo ameritan.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.